Guía de Permisos y horarios

Elecciones Sindicales Docentes 2026

Diciembre
3
Jueves

Jueves 3 de diciembre

Festivos locales: se vota el día lectivo anterior con urna precintada

Sin justificación escrita: no exige trámite escrito previo a la dirección

Circunstancias excepcionales: tiempo adicional acreditado si está debidamente justificado

PERMISOS HORARIOS PARA VOTAR

Voto en propio centro



1 hora

Permiso de 1 hora de reducción de jornada (entrada más tarde o salida más temprana)

Desplazamiento a otro centro



2 hora

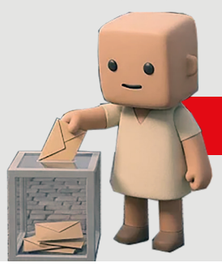
Permiso de 2 hora de reducción de jornada (entrada más tarde o salida más temprana)



Centro con turno partido: prohibida la duplicidad de permiso en mañana y tarde

Permisos para Mesas e interventores

Día de la votación



Jornada Completa

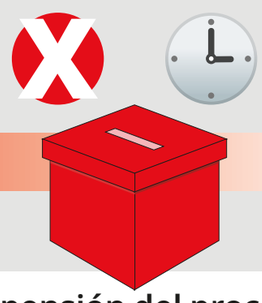
Permiso retribuido de jornada completa para miembros de mesa e interventores

Día lectivo posterior



Jornada Completa

Permiso retribuido de jornada completa el día siguiente a votar



Suspensión del proceso: anulación inmediata de permisos en caso de paralizarse la elección

Información más detallada